



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2004MSI

San Isidro, 08 de Junio de 2004

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Vistos, en Sesión Ordinaria de la fecha, la Carta presentada por el señor Alcalde, Dr. Jorge Salmón Jordán, solicitando licencia a cuenta de sus vacaciones del 11 al 18 de Junio del año en curso; y

De conformidad con el Inciso 27) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia al señor Alcalde, Dr. Jorge Salmón Jordán, del 11 al 18 de Junio del año en curso, por motivos de viaje, a cuenta de periodo vacacional correspondiente al año 2004

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR el despacho de Alcaldía al señor Teniente Alcalde, Dr. Antonio Uccelli Rodríguez, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO 3°.- Tratándose de un asunto referido directamente al señor Alcalde, suscribirá el presente Acuerdo el señor Teniente Alcalde.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL


ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
TENIENTE ALCALDE